LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018
ADQUISISCION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL
ID: 339.605

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 26 días del mes junio de 2.018, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

ANTECEDENTES

- **PAC Nº:** 339.605.-
- **Origen:** La solicitud de adquisición ha sido presentada por el Departamento de Nutrición, con autorización de la Dirección Administrativa.-
- **Los rubros** están previsto en el OG 310 la misma cuenta con **CDP Nº 1335/2018**, por un monto de guaraníes **598.220.625**, para el ejercicio fiscal 2018. El llamado es PLURIANUAL, sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 19/04/2018.-
- **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. Nº 258/2018 de fecha 18 de mayo de 2018, los siguientes funcionarios: Abg. Gustavo Caballero y el Abg. Laura Raquel Bordón, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Lic. Dahiana Brajín y el Lic. Luis Ruiz Díaz, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 Hospital Nacional.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se publico la convocatorio por el lapso de tres días en el periódico LA NACION

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 22 de mayo de 2018, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, presentándose la siguiente firma:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Monto de la Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	2 de Julio S.R.L.-	1.157.556.000	35.030.880.-	78.-
2	D & M Representaciones de Diego Ramos.-	638.808.000	55.000.000.-	54.-
3	ContiParaguay S.A.-	63.720.000.-	3.100.000.-	77.-
4	Arte Culinario de Aida Aquino de Farías.-	284.919.000.-	32.311.278.-	120.-

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.....

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada del Artículo 40	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
2 de Julio S.R.L.-	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta SIPE No. 1.497.570
D & M Representaciones de Diego Ramos.-	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ContiParaguay S.A.-	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Arte Culinario de Aida Aquino de Farías.-	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Jefe de Contratos y Garantías
Hospital Nacional Itauguá

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018
ADQUISISCION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL
ID: 339.605

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

PERSONA FISICA

Documentos Legales, Oferente Individual. Persona Física.	D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos	ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías
a) Formulario de Oferta.-	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.-	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	CUMPLE
e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).-	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

PERSONA JURIDICA

Documentos Legales, Oferente Individual. Persona Física.	2 DE JULIO S.R.L.	CONTI PARAGUAY S.A.
a) Formulario de Oferta.-	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.-	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).-	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Se verifica la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que la constancia presentada es válida.-

En relación a los cumplimientos observados, respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación concluye que la oferta **CUMPLE**, por lo que se prosigue con la evaluación.-

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018
ADQUISISCION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL
ID: 339.605

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE

El Comité de Evaluación procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor de las empresas que calificaron documentos sustanciales y, analiza la aplicación del margen de preferencia

3.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

El Comité de Evaluación procedió a verificar las Ofertas presentadas por las firmas 2 DE Julio SRL., D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos, ContiParaguay S.A, Arte Culinario de Aida Aquino de Farias, teniendo en cuenta que en algunos ítems han declarado como producto de origen nacional, por lo que se procedió a solicitar el Certificado de Origen Nacional,

Por ME SUOC (S4) Nº 221/18 se recepciona el Certicado de Origen del Item 1 Aceite Vegetal Comestible de Girasol de la Firma ContiParaguay S.A. Los oferentes; 2 DE Julio SRL., D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos, Arte Culinario de Aida Aquino de Farias no han presentado dicho certificado

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma ContiParaguay es la oferta más baja, no se aplica el margen de preferencia

En el marco del Pliego de Bases y Condiciones, por la presentación deficiente o tardía del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. Por ende, se prosigue la evaluación de las ofertas, manteniéndose el orden de las ofertas de menor a mayor.

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se analiza a continuación:

Se observa una **discrepancia en la unidad de medida de los ítems 20, 25 y 34**, en cuanto a lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones en le Sección III y lo cargado en Sistema de Información de Contrataciones Públicas (Formulario de Oferta), la unidad de medida del ítem 20 solicitado en el PBC es por Kilogramos, sin embargo el formulario de oferta esta en Unidad, en el ítem 25 la unidad de medida solicitado en el PBC es por litro , sin embargo el formulario de oferta esta en Unidad y en el ítem 34 la unidad de medida solicitado en el PBC es por Kilogramos, sin embargo el formulario de oferta esta Unidad, por tal motivo el **Comité de Evaluación recomienda la cancelación** de los ítems mencionado

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se verifican los demás documentos de la licitación, constatándose documentos de carácter formal estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya presentación ha sido omitida por las empresas, por lo que se procede a solicitarles:

2 de Julio S.R.L.
Por Nota SUOC S4 No. 124/2018 de fecha 04 de junio de 2018, se solicita a través de correo, la presentacion de las documentaciones de carácter formal:

- Carta de conformidad de la Contratante, de los contratos presentados.
- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen de los ítems ofertados .-
- Registro Sanitario del Producto Alimenticio (RSPA), de los ítems ofertados.-
- Registro del Establecimiento, de los ítems ofertados.-

Por ME SUOC (S4) N 228/18, la empresa presenta las documentaciones solicitadas, excepto el Certificado de Origen

D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos

Abog. Laura Bord
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018
ADQUISISCION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL
ID: 339.605

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por Nota SUOC S4 No. 112/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, se solicita a través de correo, la presentacion de las documentaciones de carácter formal:

- Carta de conformidad de la Contratante, de los contratos presentados.
- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen de los ítems ofertados.-
- Registro Sanitario del Producto Alimenticio (RSPA), de los ítems ofertados.-
- Registro del Establecimiento, de los ítems ofertados.-
- Habilitación Frigorífico por SENACSA
- Calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente de los ítems ofertados

Por ME SUOC (S4) Nº 227/18, la empresa presenta las documentaciones solicitadas, excepto el Certificado de Origen

ContiParaguay S.A

Por Nota SUOC S4 No. 123/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, se solicita a través de correo, la presentacion de las documentaciones de carácter formal:

- Carta de conformidad de la Contratante, de los contratos presentados.
- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen de los ítems ofertados.-

Por ME SUOC (S4) Nº 221/18, la empresa presenta las documentaciones solicitadas

ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías

Por Nota SUOC S4 No. 114/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, se solicita a través de correo, la presentacion de las documentaciones de carácter formal:

- Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de venta de productos alimenticios por un monto equivalente al 50 % por año, como mínimo del monto total de la oferta, de los años 2015 y 2016.-
- Carta de conformidad de la Contratante, de los contratos presentados.
- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen de los ítems ofertados .-
- Registro Sanitario del Producto Alimenticio (RSPA), de los ítems
  Item Nº 1 : Aceite Vegetal Comestible de Girasol
- Registro del Establecimiento, de los ítems
  Item Nº 1: Aceite vegetal comestibles de girasol
  Ítem Nº 6 Atún al agua, desmenuzado.
  Item Nº 7 Azúcar blanca
  Item Nº 14 Mermelada de guayaba
  Item Nº 34 Harina de trigo
- Calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente de los ítems ofertados
  Item Nº 21: Poroto San Francisco
  Item Nº 33: Harina de maíz

Por ME SUOC (S4) Nº 224/18, la empresa presenta las documentaciones solicitadas, excepto el certificado de origen

Se ha verifica el cumplimiento de los documentos obrantes en la oferta y en el SIPE, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Lic. Luis M. Ruiz Díaz V.
Jefe de Contratos y Garantías
SUOC-S4 - MSPyBS Nacional Ihaguá

ERC. Doriana E. Bellasai
Jefe Dpto. Adjudicaciones
SUOC S4 P.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018

ADQUISISCION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL

ID: 339.605

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

PERSONA FISICA

Documentos Legales, Oferente Individual. Persona Física.	D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos	ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE SIPE Nº 1497566	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	CUMPLE SIPE Nº 1497566	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2015, 2016 y 2017.-	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	NO PRESENTA(*)	NO PRESENTA (*)
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

PERSONA JURIDICA

Documentos Legales, Oferente Individual. Persona Física.	2 DE JULIO S.R.L.	CONTI PARAGUAY S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente.-	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2015, 2016 y 2017.-	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	NO PRESENTA(*)	CUMPLE
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.- (Formulario N° 13)	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

(*)En el marco del Pliego de Bases y Condiciones, por la presentación deficiente o tardía del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, la oferta no será descalificada

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Verificadas las documentaciones, el comité concluye que los oferentes CUMPLEN con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

5. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a) y b) del Artículo 40

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por Nota SUOC (S4) N° 107 /2018 de fecha 24 de mayo de 2018, la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) de los socios declarados en el Formulario Nº 13.-

Por Nota D.P.RR.HH. Nº 147/2018 de fecha 28 de mayo de 2018, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos - Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal, informa que ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación, quienes no registran datos en el SINARH:

Nombre y Apellido	C.I.
ROSA ISABEL LESME	1.544.057
JORGE MOISES GONZALEZ LESME	4.621.061
DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ	3.295.034
JOSE AGUSTIN MAGALLANES LANDIN	4.463.806
GUILLERMO OSVALDO OTEIZA	1.846.720
MARCELO EDGARDO CARLOMAGNO	3.621.941
AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS	411.382

El Comité concluye que el Oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado, por lo CUMPLE con lo establecido en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.-

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1173/16, que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Siguiendo el método de evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones, y verificado el Cuadro Comparativo se procede a la evaluación de los precios ofertados

Considerando que existen variaciones, se procedió a solicitar por Nota la composición de los precios ofertados en los ítems que se detalla en la planilla, los que superan el (20%) y por debajo del (30%).

- **2 de JULIO S.R.L.**

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Variación %
4	Arroz parbolizado granos enteros	4.300	26.900	526
8	Cafe tostado Molido	12.500	27.700	122
26	Yerba mate	15.000	79.500	430

Por ME SUOC (S4) Nº 228/2018, se recibe la composición de precios, se consulta los precios del mercado en revista online, de los siguientes Link:

Ítem 4 : Arroz Parbolizado granos enteros
- http://www.superseis.com.py/category/19-almacen-alimentos-secos-arroz.aspx: **4.900**
- http://www.stock.com.py/category/19-almacen-alimentos-secos-arroz.aspx : **4.900**

Ítem 8 : Café tostado Molido
- http://www.superseis.com.py/category/888-cafe.aspx?pageindex=3: **26.470**
- http://www.stock.com.py/category/888-cafe.aspx?pageindex=3: **26.470**

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ítem 26 Yerba Mate

- http://www.stock.com.py/category/890-yerba.aspx?pageindex=3: **14.600**
- http://www.superseis.com.py/category/890-yerba.aspx?pageindex=3: **14.600**

Ítem	Descripción	Precio del Mercado	Precio Ofertado	Variación %
4	Arroz parbolizado granos enteros	4.900	26.900	449,0
8	Cafe tostado Molido	26.470	27.700	4,6
26	Yerba mate	14.600	79.500	444,5

Analizando la composición de precios presentado por el oferente y los precios del mercado, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada en el ítem Nº 8 Café tostado Molido por la Firma **2 de JULIO S.R.L.** , se encuentran dentro del margen establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/16, por lo que se prosigue con la evaluación.-

Sin embargo los ítems Nº 4 Arroz parbolizado granos enteros y Nº 26 Yerba Mate, no son razonables teniendo en cuenta los precio del mercado local; por tal motivo se desestima la oferta en dichos ítems.-

- **D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos**

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Variación %
41	Remolacha	6.000	10.500	75

Por ME SUOC (S4) Nº 227/2018, se recibe la composición de precios, se consulta los precios del mercado en revista online, de los siguientes Link:

- http://www.stock.com.py/category/671-perecedero-frutas-y-verduras-tuberculos-raices.aspx : 10.350gs
- http://www.superseis.com.py/category/671-perecedero-frutas-y-verduras-tuberculos-raices.aspx: 10.350 gs

Descripcion	Precios del mercado	Precio Ofertado	Variacion %
Remolacha	10.350	10.500	1,4

Analizando la composición de precios presentado por el oferente y los precios del mercado, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Firma **D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos,** se encuentran dentro del margen establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/16, por lo que se prosigue con la evaluación.-

- **Arte Culinario de Aida Aquino de Farías**

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Variación %
14	Mermelada de guayaba	12.000	2.150	-82
21	Poroto San Francisco	7.800	11.000	41

Por ME SUOC (S4) Nº 223/2018, se recibe la composición de precios del ítem 21, se consulta los precios del mercado en revista online, de los siguientes Link:

- http://www.stock.com.py/category/853-legumbres-secas.aspx: 9.150
- http://www.superseis.com.py/category/853-legumbres-secas.aspx : 9.150 gs
-

Descripcion	Precios del mercado	Precio Ofertado	Variacion %
Poroto San Francisco	9.150	11.000	20,2

Analizando la composición de precios presentado por el oferente y los precios del mercado, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada en el ítem Nº 21 Poroto San Francisco por la Firma **Arte Culinario de Aida Aquino de Farías,** se encuentran dentro del margen establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/16, por lo que se prosigue con la evaluación.-

El Oferente no ha presentado el desglose del precio del ítem 14, por tal motivo no se procede al análisis del mismo, por tal motivo se desestima la oferta en dicho ítem.

Lic. Luis A. Pablo Díaz
Jefe de Contratos y Garantías
SUOC-Sede Central Nacional Itauguá

Lic. Dahiana E. Brajin F.
Jefe Dpto. Adjudicaciones
SUOC-S4 H.L.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

7. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA , CAPACIDAD TECNICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ESPECIFICACION TECNICA

De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis.

7.1 Verificación de la Experiencia:

CRITERIOS	2 de Julio S.R.L	D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos	CONTIPARAGUAY S.A	Arte Culinario de Aida Aquino Farías
Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de venta de productos alimenticios por un monto equivalente al 50 % por año, como mínimo del monto total de la oferta.- Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2014- 2015 y 2016. Deberá presentar como mínimo un contrato por año. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar **el Formulario No. 11** – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-	CUMPLE	Presenta Formulario Nº 10 – Historial de Adjudicaciones, cuyos datos fueron verificados en el SICP. CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7.2 Capacidad Técnica

CRITERIOS	2 de Julio S.R.L	D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos	CONTIPARAGUAY S.A	Arte Culinario de Aida Aquino Farías
Carta de Conformidad del Administrador del Contrato y/o Notas de Remisión, que deben corresponder a los contratos presentados para el Punto 2.c) Experiencia y Capacidad Técnica.- El Comité Evaluador se reserva el derecho de solicitar referencias a las Entidades Contratantes, las cuales deberán ser favorables para calificar. Asimismo, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar un informe al Centro Médico Nacional – Hospital Nacional como Administrador del Contrato, sobre contratos vigentes o anteriores que consten en el sistema de Información de Contrataciones Públicas. El Informe no deberá presentar retrasos en la provisión por parte de la Empresa, para calificar	CUMPLE	CUMPLE	CUMLE	CUMPLE

7.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, en los parámetros establecidos. Forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Luis Ruiz Díaz Vera, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, determina el cumplimiento de los índices financieros como sigue:

Orden	Oferente	Ratios de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
1	2 de Julio S.R.L.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	D & M Representaciones de Diego Ramos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ContiParaguay S.A.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Arte Culinario de Aida Aquino de Farías.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018
ADQUISISCION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL
ID: 339.605

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

De acuerdo al Informe, los oferentes 2 de Julio S.R.L., D & M Representaciones de Diego Ramos, ContiParaguay S.A., Firma , Arte Culinario de Aida Aquino de Farías, **CUMPLEN** con el criterio de Capacidad Financiera establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7.3 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación de la planilla de datos garantizados de los oferentes que cumplen con la capacidad legal y financiera

Se solicita aclaración de la planilla de los datos garantizados, respecto al gramaje exacto ofertado a los oferentes que se detallan a continuación

D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos: se solicita por Nota SUOC S4 No. 111/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, por ME SUOC (S4) Nº227/18, se recepciona las aclaraciones.

ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías se solicita por Nota SUOC S4 No. 116/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, por ME SUOC (S4) Nº222/18, se recepciona las aclaraciones.

Todos los productos ofertados reúnen con las Características Técnicas y Normas exigida por el Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el SENACSA y Ordenanzas Municipales para la distribución y venta de alimentos al Consumidor.-

Cada producto ofertado cuenta con el Registro Sanitario de Alimentos (RSPA) o Registro de establecimiento, conforme a los exigidos en el Reglamento Técnico RT-26/03 rotulados de alimentos envasados para el MERCOSUR,
Los Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal, con la Habilitación expedida por SENACSA, vigente, que corresponden al transporte de lácteos, huevos, transporte de carnes, etc.).-

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Análisis y resultado
1	Aceite de girasol	Aceite de origen vegetal de girasol al 100 %. En buen estado de conservación, que reúnan las características técnicas de acuerdo al tipo de aceite. Presentación: En bidones de plástico no PVD herméticamente cerrado, e inviolable de 5 litros. Etiqueta: - La impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen. - Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto en litros. - Debe constar el R.E. y R.S.P.A. Plazo de Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepción del producto.	**Primera Oferta: ContiParaguay S.A** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA su adjudicación.**
2	Agua mineral sin gas.	Ver plantilla del producto.	Se declara **DESIERTO** considerando el Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
3	Almidón de mandioca.	Almidón de mandioca refinado. Presentación: Bolsa de polietileno resistente de 3 a 5 kg. Etiqueta: En el cuerpo del envase con fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto en gramos con Nº de R.E. y R.S.P.A. Información Nutricional. Debe constar el R.E. y R.S.P.A. Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepcion del producto.	**Primera Oferta: Arte Culinario de Aida Aquino de Farías:** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA su adjudicación**
4	Arroz parbolizado granos enteros	Libre de ácaros u otros insectos. Aspecto: Sin pericarpio. Color amarillo translucido. Sin olor y sabores extraños. Presentación: Envasado en bolsa de polietileno de alta densidad con cierre hermético de 2 de 5 kilos. Etiqueta: La impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen, Fecha de vencimiento, año y mes, y lote, contenido neto en gramos, debe constar el R.E., R.S.P.A. Rotulado con información nutricional de alimentos envasados. Plazo de Vencimiento: como mínimo un año a partir de la fecha de recepción del producto.	**Primera Oferta: Arte Culinario de Aida Aquino de Farías:** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA su adjudicación**

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018

ADQUISISCION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL

ID: 339.605

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

5	Arveja en lata.	Granos enteros, legumbres verdes hidratados. Presentación: Envasado en latas al vacío enteros, libres de impurezas, sanos, color y tamaño uniforme. Con Conservantes permitidos lata de 300 gramos, escurrido. Etiqueta: En el cuerpo del envase, tipo y calidad, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto y peso escurrido. Envase: Limpio, sano, inviolable, no abollado, métodos de conservación. Debe constar el R.E. y R.S.P.A. Plazo de Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepción del producto.	Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma 2 de julio SRL es de lata de 200 grs, por la firma D&M Representaciones de Diego Ramos es latas de 200 grs y por la firma de Arte Culinario de Aida Aquino de Farías les atas de 300 grs. Se procede a la conversión del precio ofertado de latas en el precio ofertado en gramos de la siguiente manera. - **2 de julio SRL:** 2.800gs /200gr : **14 gs el gramo** - **D&M Representaciones de Diego Ramos:** 4.200gs /200gr : **21 gs el gramo** - **Arte Culinario de Aida Aquino de Farías:** 3.150gs /300gr : **10,5 gs el gramo** **Primera Oferta: Arte Culinario de Aida Aquino de Farías:** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** su **adjudicación**
6	Atún al agua, desmenuzado	Atún o filetes de atún desmenuzado, de una calidad apta para consumo humano, conservados en agua y sal. Presentación: Envasado al vacío en envase de hojalata de 170 a 250 gramos. Etiqueta: La impresión de la marca en el cuerpo del envase, materia prima de origen, fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto . Envase limpio, impermeable e inviolable, cerrado hermético. Debe constar el R.E., R.S.P.A. Información nutricional. Plazo de vencimiento: como mínimo un año a partir de la fecha de recepción del producto.	**Única Oferta: Arte Culinario de Aida Aquino de Farías:** La oferta presentada No CUMPLE con la especificación técnica, se solicita atún de 170 a 250 gramos y la firma oferta de 140 gr, inferior a lo requerido por el PBC. Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** declarar **DESIERTO** considerando el Articulo 30 inc b) de la Ley 2051/03.
7	Azúcar blanca refinada.	Azúcar blanca cristalina, refinada sin sustancias extrañas contaminantes. Presentación: Bolsas 4- 5 kilos. Envasado al vacío en bolsas de plástico transparente para alimentos, Limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado. Etiqueta: La impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen , Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto en kilos. Debe constar el R.E y R.S.P.A en forma legible Plazo de Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepción del producto.	**Única Oferta: Arte Culinario de Aida Aquino de Farías:** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** su **adjudicación**
8	Café tostado molido	Café tostado y molido, inocuo y adecuado al consumo humano, de aspecto, homogéneo, olor y sabor agradable, característico. Presentación: Bolsa de 500 gramos. Envasado al vacío, en bolsas para alimentos. Etiqueta: La impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen, Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto en kilos. Debe constar el R.E. y el R.S.P.A.. Plazo de Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepción del producto.	**Única Oferta: 2 de Julio S.R.L.** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** su **adjudicación**
9	Canela en polvo	Canela, polvo molido, homogéneo, inocuos y adecuados para el consumo humano. Deben ser genuinas, sanas, y responder a sus características normales, y estar exentas de sustancias extrañas. Presentación: Paquetes de 25 a 50 gramos, envasado al vacío, en bolsas de plástico transparente para alimentos. Etiqueta: La impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen, Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto en gramos. Debe constar el R.E. y el R.S.P.A Plazo de Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepción del producto.	Se declara **DESIERTO** considerando el Articulo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
10	Chocolate en polvo	Cacao en polvo, sin adición de azúcar conservantes permitidos, sabor y olor característico. Inocuo adecuado para el consumo humano. Presentación: Cajas de cartón de 200 a 250 gramos, cierre hermético, inviolable. Etiqueta: Impreso en el cuerpo del envase con información nutricional. Fecha de elaboración, lote y vencimiento. Peso neto en gramos. Debe constar el R.E. y R.S.P.A. Plazo de Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepción del producto.	Se declara **DESIERTO** considerando el Articulo 30 inc a) de la Ley 2051/03.

Lic. Luis A. [illegible]
Jefe de Control y Garantías
S.N.C.S.P. Hospital Nacional Itauguá

Lic. [illegible]
Jefe Dpto. Adjudicaciones

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018
ADQUISISCION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL
ID: 339.605

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

11	Dulce de leche	Producto a base de leche entera, concentradas con azúcar con saborizante, y conservantes químicos permitidos. Caracteres organolépticos De consistencia semisólida para untar. Color marrón característico brillante, sin sustancias extrañas. Olor agradable característico. Textura: suave lisa. Presentación: Sachet o potes de plástico para alimentos de 1000 gramos. Herméticamente cerrado limpio inviolable. Etiqueta en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto en gramos con Nº de: R.E. y R.S.P.A. Información Nutricional. Vencimiento mínimo 6 (seis) meses después de la fecha de recepción del producto	**Única Oferta: D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos .** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA su adjudicación**
12	Fécula de Maíz.	Polvo blanco, libres de impurezas, productos terrosas, parásitos, y no hallarse alterados averiados o fermentados. Presentación: Bolsa o cajas por 1000 gramos. Etiqueta en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto en gramos con Nº de: R.E., R.S.P.A. Información Nutricional. Vencimiento como minimo un año a partir de la fecha de recepcion del producto.	**Primera Oferta: Arte Culinario de Aida Aquino de Farías:** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA su adjudicación**
13	Postre de gelatina.	Postre de gelatina lista para consumo, sabores variados. Presentación: Pote de 125 gramos. Etiqueta: Debe constar en el envase, fecha de vencimiento, año y mes, contenido peso neto en gramos. Debe constar el R.E. y R.S.P.A. Información Nutricional. Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepción del producto.	**Única Oferta: Arte Culinario de Aida Aquino de Farías:** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA su adjudicación** .
14	Mermelada de Guayaba.	Producto a base de pulpa de guayaba sin semillas ni cascaras, sanas, concentradas con azúcar y agua, con saborizante, y conservantes químicos permitidos. De consistencia semisólida para untar. Color rojizo oscuro brillante, sin sustancias extrañas. Olor agradable característico. Textura: suave lisa. Presentación: Frascos de vidrio o potes de plástico para alimentos de 750 a 1000 gramos. Herméticamente cerrado limpio inviolable. Etiqueta: En el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto en gramos con Nº de: R.E., R.S.P.A. Información Nutricional.	**Unica Oferta. Arte Culinario de Aida Aquino de Farías:** . Oferta descalificada en la etapa de análisis de precios ofertado en el punto 6 Se declara **DESIERTO** considerando el Artículo 30 inc b) de la Ley 2051/03.
15	Mostaza líquida.	Mostaza salsa de color característico de granos molidos de mostaza con aditivos permitidos. Presentación: Producto envasado al vacío en sachet de polietileno de alta densidad con cierre hermético inviolable con pico dosificador de 450 a 500 gramos, herméticamente cerrado. Etiqueta que conste el Nº de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepcion del producto.	**Única Oferta: D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos .** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA su adjudicación**
16	Laurel de España.	Laurel de España, hojas sanas, deshidratadas o secas, con color característico según corresponde. Libres de lesiones, manchas, insectos o cualquier sustancia extraña. Reúnan los requisitos fitosanitarios. Declarados aptos para el consumo por el SENAVE. Presentación: Bolsa de 10 a 15 gramos. Presentación: En bolsas de plástico transparente para alimentos, selladas. Etiqueta: La impresión de la marca en el cuerpo del envase, materia prima de rigen, Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto en gramos. Debe constar el R.E. y R.S.P.A. Vencimiento como minimo un año a partir de la fecha de recepcion del producto.	Se declara **DESIERTO** considerando el Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
17	Nuez moscada molida.	Nuez moscada polvo molido, homogéneo, inocuos y adecuados para el consumo humano. Deben ser genuinas, sanas, y responder a sus características normales, y estar exentas de sustancias extrañas. Presentacion: Bolsa de 10 a 15 gramos. En bolsas de plástico transparente para alimentos, selladas. Etiqueta: La impresión de la marca , en el cuerpo del envase, materia prima de origen , Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto en gramos. Debe constar el R.E., R.S.P.A. Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepcion del producto.	Se declara **DESIERTO** considerando el Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.

Lic. [illegible] Jefe de Contrataciones Operativas S.S.C.-S4 - Hospital Nacional Itauguá

Lic. [illegible] Brañ [illegible] Sub Dpto. Adjudicaciones

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018
ADQUISISCION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL
ID: 339.605

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

18	Orégano seco.	Orégano hojas al 100 % secas, color y olor característico, libres de impurezas, sin palitos. Presentación: Bolsa de 10 a 15 gramos, envasado en bolsas de plástico para alimentos, en origen, selladas. Etiqueta La impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen, Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto en gramos. Debe constar el R.E. y R.S.P.A. Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepcion del producto.	Se declara **DESIERTO** considerando el Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
19	Pimienta negra molida	Pimienta en polvo molido, homogéneo, inocuos y adecuados para el consumo humano. Deben ser genuinas, sanas, y responder a sus características normales, y estar exentas de sustancias extrañas. Presentación: Bolsa de 25 a 50 gramos, Envasado en bolsas de plástico para alimentos, en origen, selladas. Etiqueta: La impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen, Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto en gramos. Debe constar el R.E. y R.S.P.A. Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepción del producto.	Se declara **DESIERTO** considerando el Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
20	Polvo de hornear	Polvo blanco cristalino inocuo adecuado para el consumo humano. Presentación: Bolsa de 1 kilo. Etiqueta en el cuerpo del envase con fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto, en gramos, con Nº de R.E. y R.S.P.A. Información Nutricional. Rotulado Vencimiento: Mínimo 1 (un) año a partir de la recepción del producto.	Considerando la discrepancia entre las unidades de medidas solicitadas en el PBC en la Sección III – Lista de Bienes y en el Formulario de Lista de Precios, se recomienda **CANCELAR** el ítem
21	Poroto tipo San Francisco	Poroto seco, legumbres de vaina seca desgranada, limpia libre de impurezas, libre de gorgojos. Presentación: Bolsas de polietileno de alta densidad de 3 a 5 kilos. Etiqueta que cumplan con los requisitos fitosanitarios, habilitados por SENAVE, y R.E, RSPA considerando que debe ser un producto envasado. Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepción del producto.	**Única Oferta: Arte Culinario de Aida Aquino de Farías:** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** su **adjudicación**
22	Puré de Tomate.-	Puré de tomate, elaborado a base de tomates sanos limpios, sin piel, y semillas, con adición de conservantes permitidos y libres de cloruro de sodio, Aspectos: presentará el color rojo normal del tomate maduro, con sabor propio y sin olores extraños. Presentación: Envasado al vacío en envase de tetra pack con cierre hermético inviolable de 530 gramos. Etiqueta con la impresión de la marca en el cuerpo del envase, materia prima de origen Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto. Debe constar el R.E., R.S.P.A. Información nutricional, métodos de conservación. Vencimiento: Mínimo 6 (seis) meses contados desde la recepción del producto.	**Primera Oferta: Arte Culinario de Aida Aquino de Farías:** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** su **adjudicación**
23	Sostenedor de punto para panadería	Sostenedor de Puntos, mejorador de panificación a base almidón de maíz y mejorador de harina ácido ascórbico. No contiene gluten. Presentación: Paquetes de 400 a 500 gramos conteniendo aproximadamente 50 sobres de 10 gramos, envase de polipropileno. Etiqueta: Impreso en el cuerpo del envase con información nutricional. Fecha de elaboración, lote y vencimiento. Peso neto en gramos. R.E. y R.S.P.A. Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepción del producto.	Se declara **DESIERTO** considerando el Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
24	Té negro.	Té en saquitos, polvo molido, homogéneo, inocuos y adecuados para el consumo humano. Deben ser genuinas, sanas, y responder a sus características normales, y estar exentas de sustancias extrañas. Presentación: Paquetes con saquitos embalados de 25 a 50 unidades. Etiqueta: La impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen, Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto en gramos. Debe constar el R.E. y R.S.P.A. Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepcion del producto.	**Única Oferta: D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos .** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** su **adjudicación**

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018

ADQUISISCION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL

ID: 339.605

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

25	Vinagre de vino blanco.	Vinagre líquido obtenido con procesos de fermentación de frutas. Características organolépticas: Debe presentar color, olor y sabor correspondiente al producto Presentación: envasada en botellas de poliestireno: 750 a 1000 ml. Etiqueta: La impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen, Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto en litros/ ml. Debe constar el R.E. y R.S.P.A. Transporte en condiciones de higiene. Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepción del producto.	Considerando la discrepancia entre las unidades de medidas solicitadas en el PBC en la Sección III – Lista de Bienes y en el Formulario de Lista de Precios, se recomienda **CANCELAR** el ítem
26	Yerba mate	Yerba mate elaborado a base de hierbas naturales permitidas, sin excesos de palillos sin contaminantes físicos, humedad 10% Caracteres organolépticos: Olor característico, color verde mate seco, sabor ligeramente amargo. Presentación: Bolsa de 4 a 5 kilos. Etiqueta: La impresión de la marca , en el cuerpo del envase, materia prima de origen , Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto en kilos. Debe constar el R.E, R.S.P.A. Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepción del producto.	**Unica Oferta. 2 de JULIO S.R.L.** . Oferta descalificada en la etapa de análisis de precios ofertado en el punto 6 Se declara **DESIERTO** considerando el Artículo 30 inc b) de la Ley 2051/03.
27	Huevo de gallina - tipo "A".	Huevo, fresco de gallina, tipo "A", color rojo o característico. De aspecto limpio. Sin restos de eses, ni plumas en la superficie del producto. Presentación: Plancha de cartón específico para huevos por 30 unidades, embalaje de plástico rotulado. Etiqueta: Con etiqueta adherida al envase: con fecha de envasado y vencimiento claros. Habilitados por SENACSA. Transporte refrigerado. Entiéndase la compra por unidad de Huevo	**Única Oferta: D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos .** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** su **adjudicación**
28	Leche descremada en polvo.-	Leche en polvo descremado al 0% de grasas y colesterol, sin sustancias macroscópica y microscópica visible. Al preparar se presentara sin grumos, de aspecto, blanco amarillento, sabor y olor agradables, no rancio semejante a la leche. Presentación: Paquetes de 800 gramos. Envase al vacío. Etiqueta: La impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen, fecha de vencimiento, año y mes, y lote, contenido neto en gramos. Debe constar el R.E. , R.S.P.A. Rotulado con información nutricional de alimentos envasados. Vida útil a partir la entrega de 12 meses..	**Única Oferta: 2 de JULIO S.R.L.** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** su **adjudicación**
29	Leche entera en polvo.-	Leche entera en polvo instantánea uniforme, sin sustancias macroscópica y microscópica visible. Al preparar se presentara sin grumos, de aspecto, blanco amarillento, sabor y olor agradables, no rancio semejante a la leche en entera fluida. Presentación: Paquetes por de 800 gramos. Envase al vacío. Etiqueta: La impresión de la marca en el cuerpo del envase, materia prima de origen, fecha de vencimiento, año y mes, y lote, contenido neto en gramos. Debe constar el R.E - R.S.P.A. Rotulado con información nutricional de alimentos envasados. Vida útil a partir de la entrega 12 meses,	**Única Oferta: 2 de JULIO S.R.L.** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** su **adjudicación**
30	Queso tipo Danbo.	Queso tipo Dambo para sándwich Elaborado con leche entera pasteurizada, con aditivos permitidos, madurado, de mediana humedad con contenido graso, normal Caracteres organolépticos: Textura compacta , lisa, no granulosa, de color blanco amarillento, olor láctico, salado. sin cortezas en la superficie Presentación: Panes en bolsa de plástico envasado al vacío de 2 a 4 kilos. Envasado de polietileno de alta densidad para alimentos, libre de contaminación visible, limpio, sano. Etiqueta: Debe consignar en lugar claramente visible, día y mes de elaboración y vencimiento con la leyenda "mantener refrigerado". no mayor a 8° C N° de: R.E., R.S.P.A., Transporte Habilitado por SENACSA refrigerado manteniendo la cadena de frio. Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepcion del producto.	**Única Oferta: D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos .** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** su **adjudicación**

Lic. Luis Alberto Frías V.
Jefe de Contratos y Garantías
Suministros y Licitaciones Ituaguá

Lic. [illegible]
Suministros y Licitaciones
S.N.I.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

31	Queso tipo Paraguay	Derivado lácteo, sin mezcla de soja, con aditivos permitidos, elaborado con leche vacuna pasteurizada y cuajo industrializado. Caracteres organolépticos: Fresco y tierno sin olor ni sabor desagrable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes y olores ácidos o pútridos al recepcionar. Presentación: Pieza envasado en film para alimentos o bolsas de PE, resistente color blanco o similar, envasado al vacío en panes de 3,5 a 5 kilos. Etiqueta: debe consignar en lugar claramente visible, día y mes de elaboración y vencimiento con la leyenda "mantener refrigerado". no mayor a 5° C. Debe constar N° de: R.E. y R.S.P.A Vigente. Transporte habilitado por SENACSA, manteniendo la cadena de frio. Al recepcionar visiblemente fresco no congelado ni descongelado. Cumplir con todas las normas paraguayas para queso.-	Se declara **DESIERTO** considerando el Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
32	Crema de leche.-	Derivado de la leche de vaca, 35 a 40 % de MG. Presentación: Sachet de polietileno de alta densidad de 1 litro. Etiqueta: Debe consignar en lugar claramente visible, día y mes de elaboración y vencimiento con la leyenda "mantener refrigerado". no mayor a 8° C N°. Debe constar R.E., R.S.P.A., Transporte Habilitado por SENACSA refrigerado manteniendo la cadena de frio. Vencimiento un mes a partir de la fecha de recepción del producto.	**Única Oferta: D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos .** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** su **adjudicación**
33	Harina de maíz.-	Harina de maíz blanco, pre- cocido sin mezclas con otros cereales de molienda. Aspecto fresco, olor característico sin olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas Presentación: Envasado en bolsas de polietileno de 3 a 5 Kilos, fresco del día en condiciones refrigerada. Etiqueta: Considerando que es un producto natural y de comercialización a granel y envasado del día, no se tiene en cuenta RSPA. Pero el molino debe estar habilitado por el SENAVE- MAG. Transporte refrigerado sin cortar la cadena de frio no mayor a los 8° C. y nunca congelado.	**Primera Oferta: Arte Culinario de Aida Aquino de Farías:** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** su **adjudicación**
34	Harina de salvado de trigo.-	El salvado es la cáscara externa del grano de trigo, que por tamizado puede separarse de los demás productos de moliendas formadas por fibras vegetales. Libre de contaminantes. Presentación: Envasado en bolsas de polietileno de alta densidad de 900 a 1000 gramos. Etiqueta: La impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen, Fecha de vencimiento, año y mes, y lote, contenido neto en gramos. Debe constar el R.E., R.S.P.A. Rotulado con información nutricional de alimentos envasados. Vencimiento como mínimo un año a partir de la fecha de recepción del producto.	Considerando la discrepancia entre las unidades de medidas solicitadas en el PBC en la Sección III – Lista de Bienes y en el Formulario de Lista de Precios, se recomienda **CANCELAR** el ítem
35	Levadura fresca en panes.-	Levadura fresca para panificación .Deberá presentarse en forma prensada o filtrada, que corresponde a la levadura que ha sido centrifugada, prensada o filtrada, de manera que su humedad no sea mayor de 75% en peso. Presentación: Envoltorio para alimentos con film impermeable de 450 a 500 gramos. Etiqueta: Fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto en gramos con Nº de: R.E., R.S.P.A. Información Nutricional. Vida Útil al recepcionar a partir de dos meses. Transporte refrigerado de 5 a 10º C.	Se declara **DESIERTO** considerando el Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
36	Acelga	Acelga hojas sanas, frescas, crujiente, sin semillas, sin raíces sin hojas amarillas, ni deshidratados, con color característico según corresponde. Libres de lesiones, manchas, insectos o cualquier sustancia extraña. Presentación: En mazo, fresco, en bolsas de polietileno para alimentos, transporte refrigerado de 5 a 10º C. Reúnan los requisitos fitosanitarios Procedencia de origen. Declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	**Única Oferta: D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos .** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** su **adjudicación**
37	Ajo	Ajo de bulbos de granos enteros, sanos limpios que reúnan los requisitos fitosanitarios. Presentación, cabezas enteras en bolsas o cajas de 5 a 10 kilos. Procedencia de origen. Declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Se declara **DESIERTO** considerando el Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.

Lic. Luis A. Ruiz Díaz
Jefe de Contratos y Garantía
SUCC-S4 - Hospital Nacional Itaugu

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

38	Berro	Berro de hojas sanas frescas, verdes enteras en mazos con tallos limpios, sin cuerpos extraños adheridos. Presentación: En mazo, Fresco, en bolsas de plástico para alimentos, transporte refrigerado de 5 a 10º Reúnan los requisitos fitosanitarios. Declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	**Única Oferta: D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos .** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA su adjudicación**
39	Cebollita de hojas	Cebollita de hojas enteras, fresca, verde característico sano, limpio, en mazos, perfecto estado de conservación. Presentación En mazo, Fresco, en bolsas de plástico para alimentos, transporte refrigerado de 5 a 10º C Que .Reúnan los requisitos fitosanitarios. Declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Se declara **DESIERTO** considerando el Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
40	Choclo fresco	Choclo semilla desgranado entero, de maíz blanco, fresco, sin cuerpos extraños adheridos. Presentación: Envase de polietileno resistente para alimentos, de 5 a 10 kilos de 5 a 10º C. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Procedencia de origen. Declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Se declara **DESIERTO** considerando el Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
41	Remolacha.-	Remolacha tubérculos, sanos, limpias, libres de tierra adherida, de buen color, bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado mediano, sin brotes en perfecto estado de conservación. Presentación: Bolsas o cajas de 10 a 15 kilos. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Declarados aptos para el consumo por el SENAVE. Transporte refrigerado de 5 a 10° C	**Única Oferta: D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos .** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA su adjudicación**
42	Banana karape	Banana Karape fruto semi maduro procedente de fructificación de una planta sana. Características: Sanas, limpias, condiciones de madurez apropiadas, bien desarrolladas y formadas, secas, de tamaño uniforme, sin manchas ni lesiones producidos por insectos, o el clima, firmes . Presentación: Cajas de madera de 25 kilos, transporte refrigerado y que reúnan los requisitos fitosanitarios. Declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	**Única Oferta: D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos .** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA su adjudicación**
43	Limón Tahíti	Frutas, entera, fresca, sanas, sin manchas de ácaros otros insectos, sin lesiones en la superficie de la fruta, ni evidencias de golpes. Presentación: Bolsas de polietileno 5 a 10 kilos. Qué .reúnan los requisitos fitosanitarios. Declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Se declara **DESIERTO** considerando el Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.
44	Manzana roja	Manzana: fruto maduro precedente de fructificación de una planta sana. Características: Sanas, limpias, condiciones de madurez apropiadas, bien desarrolladas y formadas, secas, de tamaño uniforme, sin manchas ni lesiones producidos por insectos, o el clima. Presentación: Cajas de cartón de 80 100 unidades por 120 a 150 gramos por fruta con embalaje de papel sulfito. Transporte refrigerado y que reúnan requisitos fitosanitarios. Fecha de envasado, lote, vencimiento. Procedencia de origen. Declarados aptos para el consumo por el SENAVE. Transporte refrigerado de 5 a 10 °c	**Única Oferta: D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos .** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA su adjudicación**
45	Costeleta de cerdo.-	Costeleta de cerdo fileteado fresco, libre de fibras musculares, y grasas, Caracteres organolépticos: Aspecto: Fresco, rosa pálido, de origen, de consistencia, firme al tacto y elástica, olor característico. Parte comestible de los músculos de bovinos declarados aptos por SENACSA. Presentación: Envasado en bolsas de polietileno de alta resistencia de 10 a 20 kilos. Etiqueta: En el cuerpo de envase, Rotulado digital Nombre del establecimiento habilitado por SENACSA. Transporte vehículo refrigerado a 0º C habilitado por SENACSA, sin cortar la cadena de prohibido recepcionar producto congelado y visiblemente descongelado. Vida útil 3 meses a partir de la recepción del producto	Se declara **DESIERTO** considerando el Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03.

Lic. Luis A. Prieto Ibarra
Jefe de Contrataciones y Cam
SUCC-S4 - Hospital Nacional It

Lic. Dahiana E. Brajnik
Jefe Dpto. Contrataciones
SUCC-S4 - H.N.I.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

8. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018
ADQUISISCION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL
ID: 339.605

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia, técnica, económica, legal, y presentan los precios evaluados como los más bajos.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación

RECOMIENDA:

Primero : Adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 02/2018 **"ADQUISISCION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA – PLURIANUAL** "al siguiente oferente:

Oferente	Ítems	Monto Total
2 de Julio S.R.L.	8, 28, 29	722.520.000
ContiParaguay S.A	1	63.720.000
D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos	11,15,24,27,30,32,36,38,41,42,44	523.397.400
Arte Culinario de Aida Aquino de Faria	3,4,5,7,12,13,21,22,33.	196.748.400
	TOTAL ADJUDICADO	**1.506.385.800**

Segundo: **Declarar desierto** considerando el Artículo 30 inc a) y b) de la Ley 2051/03 los ítems : 2.6.9.10.14.16.17.18.19.23.26.31.35.37.39.40.43.45.

Tercero : **Cancelar** los ítems 20.25.34

No habiendo otro tema que tratar se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Luis A. Ruiz Díaz
Jefe de Contratos y Garantías
Hospital Nacional Itauguá

Lic. Luis Ruiz Diaz
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Lic. Tabatha E. Brajin F.
Jefe Dpto. Licitaciones

Lic. Tabatha Brajin
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Abg. Gustavo Caballero
Representante de la DGAJ - MSPBS

Abg. Laura Raquel Bordon
Representante de la DGAJ - MSPBS